	<b>POLÍTICA EVALUACIÓN PROVEEDORES</b>	Codi: <b>RG-038</b>
		Revisió: 01
		Data: 13/06/2017

Apreciado proveedor,

Sirva el presente documento como información de la política de Evaluación de Proveedores de Indesmalla, S.A.

El texto consta de 2 secciones diferenciadas, dónde se describe cómo se evalúa y qué ocurre en cada estatus de evaluación.

**1. Criterios de evaluación.**

Todos los proveedores de Indesmalla, S.A. serán evaluados en base a los criterios que se describen a continuación. Los proveedores se verán en la obligación de cumplir estos requisitos para asegurar la calidad de materiales y suministro.

Indesmalla, S.A. implanta 3 criterios:

**Calidad del producto**

Indesmalla, S.A. evaluará la calidad del material en función de las incidencias abiertas con el proveedor. En caso de incidencias repetitivas, se demeritará este concepto. Cada incidencia abierta será reportada al proveedor.


**Calidad del servicio**

Indesmalla, S.A. evaluará la calidad del servicio, en función de las incidencias abiertas por este motivo. En caso de incidencias repetitivas, se demeritará este concepto. Cada incidencia abierta será reportada al proveedor.

**Calidad de la disponibilidad**

Indesmalla, S.A. evaluará la capacidad de reacción delante de cualquier imprevisto y/o incidencias creadas por los conceptos anteriores, así como la disponibilidad y efectividad ante cualquier necesidad de Indesmalla, S.A.

En caso que el producto o servicio del proveedor requiera certificados o cumplimientos legales (por ejemplo, mantenimientos legales certificados), dichos certificados deberán estar a disposición de Indesmalla, S.A. a su requerimiento, siendo responsabilidad del proveedor su cumplimiento y actualización.

	<b>POLÍTICA EVALUACIÓN PROVEEDORES</b>	Codi: <b>RG-038</b>
		Revisió: 01
		Data: 13/06/2017

## **2. Condiciones del Estatus.**

El estatus o puntuación del proveedor se dicta por el número de indicadores que cumpla. Hay 3 estatus posibles:

### *Condiciones Estatus "A":*

Este es el estatus que indica que el proveedor cumple los criterios de calidad establecidos. Por tanto, para alcanzar esta puntuación, el proveedor debe cumplir los 3 criterios definidos.

### *Condiciones Estatus "B":*

Un proveedor se encontrará en este estatus cuando incumpla 1 de los 3 criterios. En el caso de que un proveedor descienda de "A" a "B", se abrirá incidencia. En caso que Indesmalla, S.A. considere oportuno solicitar un plan de acciones adicional, se requerirá al proveedor

La respuesta a la solicitud de un plan de acciones será de 48h (días laborables) para las acciones de contención y de 15 días para el envío de acciones correctivas (para eliminar la causa), si aplica. Dicho informe debe de ser aprobado y cerrado por Indesmalla, S.A. tras el análisis y verificación de la eficacia de las acciones.

Un proveedor B será evaluado con una periodicidad semestral para analizar su evolución. Si el proveedor B no alcanza la calificación A en dos evaluaciones anuales, el comité de dirección puede decidir su escalación a estatus C

### *Condiciones Estatus "C":*

Un proveedor se encontrará en este estatus cuando incumpla 2 o más de los 3 criterios.

En el caso de que un proveedor alcance esta calificación, se procederá según decisión del comité de dirección:

- A. Solicitud de informe plan de acciones
- B. Escalación del problema a dirección (y cliente en caso de riesgo o proveedor impuesto / dirigido por el cliente), en caso que el plan de acciones no sea eficaz.
- C. Posibilidad de no tener en cuenta al proveedor para futuros proyectos.

Un proveedor C será evaluado con una periodicidad semestral para analizar su evolución.

**Dirección General**

**Indesmalla S.A.**